

## CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Llamado:** Consultoría de investigación de antecedentes y elaboración de propuestas de creación del Fuero Agrario y Ambiental, con perspectiva de derechos humanos.

**Contratante:** Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)

**¿Quiénes pueden postular?** Consultores/as particulares (postulación individual), equipos de consultoría u organizaciones privadas (grupal) que acrediten experiencia en investigación social y trabajo con movimientos sociales.

### I. Antecedentes y justificación

La CODEHUPY es la red nacional de organizaciones de la sociedad civil para la promoción y defensa de los derechos humanos en Paraguay. Está integrada por 36 redes y organizaciones. Fue fundada en 1999 como una asociación civil sin fines de lucro, no confesional y apartidaria. Para su intervención, desarrolla un abordaje integral respecto al monitoreo y cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado paraguayo, a través de diversas áreas como la investigación, litigio estratégico, capacitación, incidencia y comunicación.

Actualmente, es capítulo paraguayo de la Plataforma Interamericana de DD.HH, Democracia y Desarrollo (PIDHDD) y mantiene alianzas con organizaciones a nivel global, con el objetivo de contribuir al pleno respeto de la dignidad humana -sin discriminaciones de ningún tipo- y al desarrollo de una institucionalidad estatal acorde a la Constitución de la República y al derecho internacional referido a los derechos humanos.

La CODEHUPY se propone como objetivo principal la defensa y promoción de los derechos fundamentales de la persona humana, exigiendo el cumplimiento e implementación por parte del Estado paraguayo de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales relativos a los derechos humanos. La misión institucional de la CODEHUPY es promover el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de paz, tolerancia, respeto y goce íntegro de los derechos humanos, basada en una sociedad democrática y participativa, que garantiza las libertades humanas sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo, así como el disfrute de una vida digna con plenitud de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) para todas las personas en nuestro país y en el continente americano.

En el marco de actividades de defensa a personas víctimas de violaciones de Derechos Humanos, la CODEHUPY ha presentado el caso de Rubén Portillo, quien en el año 2011 falleció producto de las fumigaciones ilegales sufridas por el y varias otras familias de la Colonia Yeruti. En el año 2019 el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas dictaminó que el Estado paraguayo fue responsable de violación de derechos. En el dictamen instan que el país cree un “Fuero Agrario y Ambiental”, como instancia especializada para tratar conflictos relacionados con la agricultura y el medio ambiente.

## Requisitos

### 1. Perfil modalidad grupal

Formación – competencias técnicas a,

- Comprobada experiencia de trabajo en investigación social en áreas de Derecho y Ciencias Sociales, líneas de investigación: derecho a la tierra, reforma agraria, territorio indígena, derecho ambiental, desigualdades.
- Amplio conocimiento teórico conceptual y práctico en temas de Derechos Humanos, Sistema Judicial, Reforma agraria, Derecho agrario, Derecho ambiental.
- Publicaciones académicas, artículos y/o informes de investigación económica y social presentados en seminarios y/o revistas de divulgación acreditadas.
- Experiencia en elaboración y edición de informes sobre resultados y recomendaciones técnicas.
- Alto nivel de castellano y guaraní (oral y escrito).

### 2. Perfil modalidad individual

Formación – competencias técnicas requeridas

- Egresado/a de las carreras de Derecho, Ciencias Sociales y Humanas.
- Amplio conocimiento teórico conceptual y práctico en temas de Derechos Humanos, Sistema Judicial, Reforma agraria, Derecho agrario, Derecho ambiental.
- Formación profesional en investigación jurídica.
- Manejo de herramientas ofimáticas para el registro, procesamiento y sistematización de datos.
- Conocimiento de manejo de bases de datos y sistematización de los mismos para el análisis cualitativo de la información relevada.
- Experiencia en elaboración y edición de informe sobre resultados y recomendaciones técnicas.
- Alto nivel de castellano y guaraní (oral y escrito).

## Plazos, dedicación y lugar de trabajo

- Plazo: El plazo de desarrollo de la presente consultoría será de 3 meses, estimándose su inicio a fines de mayo de 2025 hasta fines de agosto de 2025
- Dedicación: por producto

## Postulación

- Las propuestas que cumplan con los requisitos deberán ser remitidas vía mail a la dirección [incidencia@CODEHUPY.org.py](mailto:incidencia@CODEHUPY.org.py), con copia a [CODEHUPY@CODEHUPY.org.py](mailto:CODEHUPY@CODEHUPY.org.py) y a [juridico@CODEHUPY.org.py](mailto:juridico@CODEHUPY.org.py), incluyendo plan de trabajo, metodología, cronograma de actividades, equipo de trabajo (CV breve actualizado de los/as integrantes) y propuesta económica.
- Fecha límite de consultas: 9/05/2025 (hora de oficina, lunes a viernes, de 08:30 a 17:00 hrs, WhatsApp: 0974960462)
- **Cierre de postulación: 19/05/2025, 20:00 hrs**
- **Observación:** Se *excluirá* aquellas postulaciones que obtengan *Educación Formal inferior* a las requeridas como mínimo o *no posean experiencia de trabajo acreditada en las áreas señaladas* debido a que las mismas están subcalificadas para el llamado.

**Descripción del perfil solicitado**

<b>REF. – Consultoría Técnica</b>	
<b>I. Denominación del Contrato</b>	Consultoría de investigación de antecedentes y elaboración de propuestas de creación del Fuero Agrario y Ambiental, con perspectiva de derechos humanos.
<b>II. Coordina actividades con</b>	Secretario Ejecutivo de CODEHUPY Coordinador del Equipo Jurídico Responsable de Incidencia
<b>III. Objetivo General de la Contratación</b>	Investigación de antecedentes y redacción de propuesta del Fuero Agrario y Ambiental.
<b>IV. Perfil</b>	<b>Formación Académica:</b> Egresado/a de las carreras de Derecho, Economía, Ciencias Sociales y Humanas.  <b>Experiencia Profesional:</b> <b>Experiencia General:</b> Experiencia en investigación jurídica. <b>Experiencia específica:</b> Análisis del sistema jurídico, con enfoque de derechos humanos; investigación en temas de derechos humanos y derechos agrarios y ambiental.
<b>V. Competencias requeridas</b>	- Capacidad analítica y juicio crítico. - Organización y planificación. - Buen nivel de expresión escrita y capacidad de escritura/lectura rápida y ágil. - Capacidad para el trabajo en equipo. - Dinamismo, y capacidad para desarrollar actividades de forma autónoma y facilitación de talleres de consultas.
<b>VI. Productos finales esperados</b>	TDRs adjunto
<b>VII. Plazo y lugar de trabajo</b>	No se requerirá que el/la contratado/a desarrolle sus actividades en la CODEHUPY, aunque será necesaria su participación en reuniones del equipo técnico de CODEHUPY, en conversatorios, en reuniones con referentes campesinos e indígenas, reuniones de la Mesa técnico convocada por la Comisión de DDHH del Senado, todas estas en Asunción. <b>Duración:</b> hasta fines de agosto de 2025.
<b>VIII. Número de personas a ser contratadas</b>	<u>1 consultor o un equipo de consultores</u>

## **Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)**

Consultoría de investigación de antecedentes y elaboración de propuestas de creación del Fuero Agrario y Ambiental, con perspectiva de derechos humanos.

### **Términos de Referencia**

#### **1. Antecedentes y justificación**

En el marco de actividades de defensa a personas víctimas de violaciones de Derechos Humanos, la CODEHUPY ha presentado el caso de Rubén Portillo, quien en el año 2011 falleció producto de las fumigaciones ilegales sufridas por el y varias otras familias de la Colonia Yeruti. En el año 2019 el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas dictaminó que el Estado paraguayo fue responsable de violación de derechos. En el dictamen instan que el país cree un “Fuero Agrario y Ambiental”, como instancia especializada para tratar conflictos relacionados con la agricultura y el medio ambiente.

La CODEHUPY ha respaldado la iniciativa de crear el Fuero Agrario y Ambiental, considerando que es fundamental para abordar los problemas de justicia ambiental en Paraguay, especialmente en los conflictos agroambientales, destacando la necesidad de una legislación clara y de una aplicación efectiva de la justicia ambiental.

#### **2. Destinatarios, productos y uso previsto**

##### **2.1. Destinatarios**

**Actores sociales e institucionales.** organizaciones de la sociedad civil, técnicos y especialistas en derecho ambiental y agrario, gentes judiciales del Sistema Judicial, Organizaciones de DDHH, organizaciones campesinas, el movimiento indígena, partidos políticos e instituciones públicas con responsabilidades sobre el tema, en particular autoridades parlamentarias.

**Sistema internacional de protección de derechos humanos.** Órganos de los Tratados de Derechos Humanos de los sistemas universales y regionales de protección de derechos humanos, procedimientos especiales y/o mecanismos extraconvencionales y convencionales relevantes (relatorías de independencia de la magistratura y de defensores de Naciones Unidas, órganos de tratados, EPU).

##### **Medios de comunicación masiva.**

##### **2.2. Productos y usos previstos:**

**Base documental del informe** (respaldo de la investigación, no se publica), que incluyen los anexos documentales (copias digitales o fotocopias de expedientes judiciales, informes públicos, respuestas a solicitudes de información pública, archivo de entrevistas a informantes claves, archivo documental en general).

**Un informe público de incidencia,** con los principales hallazgos, las conclusiones generales, recomendaciones y propuestas. Documento a ser publicado (aproximadamente 70 páginas de texto Word tamaño A4).

**Productos para una estrategia de difusión.** Colaboración para la curaduría del contenido de las piezas comunicacionales para la difusión de los resultados del informe (flyers digitales, resúmenes de prensa, cápsulas audiovisuales, etc.), a coordinar con la responsable de comunicación de CODEHUPY.

### **3. Objetivos de la investigación**

Revisar experiencias regionales recientes, los antecedentes nacionales y en consulta con profesionales, autoridades y referentes de organizaciones sociales, elaborar un documento que proponga la creación del Fuero Agrario y Ambiental desde una perspectiva de derechos humanos.

#### **Objetivos específicos:**

- Identificar y analizar legislación relacionada en la región.
- Participar de reuniones y conversatorios propiciados por la CODEHUPY y sus aliadas, así como en talleres con referentes de organizaciones campesinas e indígenas.
- Realizar algunas entrevistas semiestructuradas con especialistas en Derecho Agrario y Reforma Agraria, Derecho indígenas, Derecho ambiental.
- Analizar los casos llevados a los estrados judiciales, a modo de ejemplos.
- Proponer un marco legal que permita la creación del Fuero Agrario y Ambiental en el marco del sistema jurídico paraguayo y las modificaciones legales y /o administrativas necesarias para el efectivo funcionamiento de tal fuero.

### **4. Hipótesis de investigación:**

Los diversos conflictos vinculados a la tenencia de tierras tanto en comunidades campesinas e indígenas y en los últimos tiempo también en las comunidades periurbanas derivan en largos e inacabados procesos judiciales tanto en el campo penal como civil, en cuyos fueros no se atiende aspectos vinculados al derecho consuetudinario, los principios de reforma agraria, el derecho a la ciudad y otros principios del enfoque de derechos humanos, por lo que se incrementa la desigualdad en Paraguay y viola los derechos campesinos reconocidos en la Declaración Universal de derechos de campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales y otros instrumentos vinculados.

### **5. Cambio esperado**

El Congreso Nacional se apropia de la propuestas y lo transforma en una herramienta jurídica incorporada al sistema judicial para acelerar la resolución de los conflictos de tierra y de contaminaciones ambientales, como los que se avanza en la Promoción de la Justicia Agraria y Ambiental.

### **4. Propuesta de índice/Preguntas de investigación**

Una propuesta de índice y sus preguntas de investigación (orientativa y referencial, no exhaustiva), es la siguiente:

Introducción y antecedentes ¿Cuáles son los principales problemas que motivan este informe y cuya solución se pretende abordar? ¿Cuáles son los aportes de las recomendaciones del Caso Ruben Portillo? ¿Qué observaciones y recomendaciones han sido formuladas al respecto por parte de órganos del

sistema nacional de protección de derechos humanos? ¿Cuáles son los estándares internacionales en materia de derecho a la tierra, al territorio, al ambiente sano?

Casos Judicializados en Paraguay. Análisis crítico.

Casos en la Región. Compilación con breves análisis.

Conclusiones, recomendaciones y propuestas.

Preferentemente, pocas recomendaciones, de carácter estratégico, formuladas en el modelo SMART. Especificar las recomendaciones según público destinatario.

## **5. Marco y enfoque de la investigación**

El marco conceptual de la investigación será el garantismo constitucional y convencional de derechos humanos, a partir de los estándares internacionales definidos en la Declaración Universal de los derechos campesinos y los estándares del sistema interamericano al respecto.

## **6. Género**

La investigación dará cuenta del impacto diferenciado respecto de los derechos de las mujeres en contextos rurales de comunidades cercanas o lindantes a monocultivos y otros emprendimientos que dañen el ambiente, así como otras derivaciones de la discriminación estructural por razón de sexo y género que afecta a las mujeres.

## **7. Metodologías de investigación**

El documento resultante se basará en metodologías de la investigación propias de la consulta popular con enfoque de derechos humanos. Será una investigación de tipo descriptivo, con un enfoque cualitativo. Las técnicas de investigación incluirán el análisis documental y de datos provenientes de fuentes primarias y secundarias, entrevistas semiestructuradas a informantes claves y reuniones de consultas.

## **8. Principales fuentes**

- Análisis documental (informes, expedientes judiciales, documentos de trabajos, etc.)
- Informes de fuente pública solicitados a través de la Ley de Acceso a la Información Pública
- Entrevista con informantes clave
- Reuniones de consultas.
- Fuentes secundarias (bibliografía base, informes previos, etc.)
- Análisis de grabaciones de vídeo